A

CTA NÚM. 313 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M DE LEY DEL C. DIP.**

**JORGE ALAN BLANCO DURÁN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS CON LA ASISTENCIA DE 07 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 01 DIPUTADO DURANTE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN LOS CC. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, EN CALIDAD DE SUPLENTE DE LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTA DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Y EL C. DIP. JOSÉ CIRIACO ÁLVAREZ BECERRA, EN CALIDAD DE SUPLENTE DE LA C. DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA, SEGUNDA SECRETARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO*. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **24** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

EL C. DIP DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SOLICITÓ SUSCRIBIR EL ASUNTO NÚMERO 21, Y PIDIÓ QUE SE RESERVARA PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN ASUNTOS GENERALES.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

EL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES,** PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL O PLURINOMINALES. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**ASUNTOS GENERALES**

LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE EL DESAZOLVE DE RÍOS, ARROYOS, CAUCES NATURALES, ASÍ COMO DE ALCANTARILLAS Y DRENAJE PLUVIAL. NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES A FIN DE QUE SE LIBEREN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL, LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN Y LA FISCALÍA ELECTORAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA CON UNA ADICIÓN LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA SEVERA CRISIS DE INSEGURIDAD POR LA QUE ATRAVIESA NUEVAMENTE LA ENTIDAD. SEÑALÓ QUE DESDE EL INICIO DE ESTE GOBIERNO INDEPENDIENTE, LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO Y BAJO IMPACTO SE HAN INCREMENTADO DE MANERA ALARMANTE, QUEDANDO ATRÁS LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD. ASIMISMO HIZO UN ENÉRGICO LLAMADO A LAS AUTORIDADES ESTATALES, PARA QUE RECONSIDEREN SUS MÉTODOS PARA BRINDAR SEGURIDAD AL ESTADO, QUE IMPLEMENTEN UN PLAN DE SEGURIDAD QUE GARANTICE LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS Y QUE LOS RECURSOS QUE LES SEAN PROPORCIONADOS, SE EJERZAN EN SU TOTALIDAD, PARA QUE LES SEAN INCREMENTADOS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. NO HUBO INTERVENCIONES.

EL C. **DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE INFORME SI CUENTAN CON ALGÚN FONDO DE APOYO LAS ESCUELAS QUE SON VÍCTIMAS DE ROBO EN SUS INSTALACIONES, Y EN SU CASO INDIQUEN AL RESPECTO. NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, REALIZÓ UNA INVITACIÓN A LA MESA DE TRABAJO QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EL DÍA 24 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN EL SALÓN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, A LAS 11:00 HORAS. NO HUBO INTERVENCIONES.

EL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO, EL LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES CONVOQUE AL CONSEJO ESTATAL DEL COMERCIO POPULAR Y ABASTO PARA QUE SESIONE Y PUEDAN CONVENIR ACCIONES PARA UN MEJOR Y FÁCIL ACCESO A LOS COMERCIANTES DE LOS MUNICIPIOS, ASIMISMO SE EXHORTE A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PUEDAN REFORMAR SUS REGLAMENTOS RESPECTIVOS EN MATERIA DE COMERCIO, Y REALICEN PROGRAMAS PARA FACILITAR LA INSCRIPCIÓN DE COMERCIANTES EN SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO BUSCAR PREVENIR A LOS COMERCIANTES QUE NO CUENTEN CON PERMISO Y LOS INVITEN A INCORPORARSE AL RÉGIMEN MUNICIPAL, SIN AFECTAR SUS BIENES O PATRIMONIO. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, RETOMANDO LA PROPUESTA DEL ASUNTO QUE SE ENCONTRABA EN CARTERA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DISPONGA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE AL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS INDISPENSABLES, A CONSECUENCIA DE LAS RECIENTES LLUVIAS, ASIMISMO SOLICITE AL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE HAGA LA EVALUACIÓN NECESARIA PARA DETERMINAR SI ES POSIBLE QUE ACCEDAN A RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES FONDEN, Y DE SER ASÍ, EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 30 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018 A LAS 11:00 HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**C. PRESIDENTA**

**DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**

**C. PRIMER SECRETARIA C. SEGUNDA SECRETARIA**

**DIP. EUSTOLIA YANIRA DIP. MÓNICA**

**GÓMEZ GARCÍA SERNA MIRANDA**

**ACTA NÚM. 313-LXXIV-18. D.P.**

**MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018**

**ASUNTOS EN CARTERA**

**MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2018**

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSIMAR BRAVO GARCÍA,MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS PÚBLICOS. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSIMAR BRAVO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS COMENTARIOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN LOS DELITOS DE MALTRATO O CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONTENIDO.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSIMAR BRAVO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS Y SOLICITA SE ENVÍE UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS ABANDONADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU CONTENIDO.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. GUILLERMO J. MUÑOZ HURTADO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, EN RELACIÓN A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA HIGIENE Y MANEJO DE LOS ALIMENTOS EN LA TAQUERÍA LAS DELICIAS, S.A. DE C.V. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 1704 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA CESIÓN EN COMODATO DE 7-SIETE ÁREAS MUNICIPALES, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO VISTAS DE SAN JUAN 2° SECTOR; FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SAN JUAN; FRACCIONAMIENTO LA CIUDADELA SECTOR REAL DE SAN JOSÉ1A. ETAPA; COLONIA LOS VALLES 1ER. SECTOR; FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAS SABINAS SECTOR 1; FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA EL ROSARIO 5ª. ETAPA, SUB ETAPA A Y COLONIA INFONAVIT BENITO JUÁREZ, TODAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPILLAS. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, CONTRALOR ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA DONACIÓN DE 3-TRES ÁREAS MUNICIPALES, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, UBICADOS EN EL ÁREA MUNICIPAL 14 IDENTIFICADA EN LA REGIÓN 21, MANZANA 315, LOTE 01; ÁREA MUNICIPAL 3 IDENTIFICADA EN LA REGIÓN 21, MANZANA 404 LOTE 78 Y ÁREA MUNICIPAL 15 IDENTIFICADA EN LA REGIÓN 21, MANZANA 315, LOTE 56 TODOS DE LA COLONIA VISTAS DEL RÍO 4° SECTOR. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
7. 4 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. C.P. MIGUEL ÁNGEL RUIZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS ENVIADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1360, 1573, 1626 Y 1629 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN E ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 381 QUE CONTIENE LA CREACIÓN DE LA LEY DE UNIFORMES GRATUITOS PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN E ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 384 QUE CONTIENE LA CREACIÓN DE LA LEY DE APARATOS AUDITIVOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN E ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 390 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN E ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 393 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VIII REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN E ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 402 QUE CONTIENE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL CÓDIGO ADAM. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN E ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 403 QUE CONTIENE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LAS ENFERMEDADES RARAS. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN E ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 404 QUE CONTIENE LA CREACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO Y A LA MATERNIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ALFONSO NOÉ MARTÍNEZ ALEJANDRE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES, LA CUAL CONSTA DE 70 ARTÍCULOS Y 8 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**
16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. SANTOS ÁNGEL PULIDO ARRATIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN. **E ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN I REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
17. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA RETURNADO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 11611/LXXIV RELATIVO A LA SOLICITUD PARA QUE SE MANDE LLAMAR A COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DE ISSSTELEÓN, A FIN DE QUE EXPLIQUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR DICHA COMISIÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 11611/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA Y DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE SE INFORME A CUANTO HACIENDEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS POR LA CANCELACIÓN DE LA GRATUIDAD DEL SERVICIO METRO LOS DÍAS DOMINGO Y FESTIVOS DESDE LA FECHA DE DICHA CANCELACIÓN AL DÍA DE HOY; ASÍ MISMO SE BRINDE UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS RUBROS A LOS QUE HAN SIDO DESTINADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS TRAS LA CANCELACIÓN DE DICHO PROGRAMA. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN X REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**
19. OFICIO SIGNADO POR EL C. MAESTRO ALEJANDRO LAMBRETÓN NARRO, DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SIRVA INSTALAR PLUMAS DE PRECAUCIÓN EN LOS CRUCES DE FERROCARRIL QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 1677 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. FRANCISCO FABIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 335, 336 Y 336 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
21. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SEA DESIGNADA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA, PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE AL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, EN LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS INDISPENSABLES A CONSECUENCIA DE LAS RECIENTES LLUVIAS; ASÍ MISMO SE REALICE LA EVALUACIÓN NECESARIA PARA DETERMINAR SI ES POSIBLE QUE ACCEDAN A RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES FONDEN, PARA EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.  **“SE RESERVA PARA EL PUNTO DE ASUNTOS EN LO GENERAL”**
22. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. MARTHA CECILIA REYES CRUZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES,MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AVANCES LOGRADOS DE ENERO A MAYO DE 2018, EN RELACIÓN AL COMPROMISO DERIVADO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VI REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; ASÍ MISMO SE SOLICITA A LA ENCARGADA DEL INSTITUTO DE LA MUJER, NOS HAGA LLEGAR A LA BREVEDAD EL FORMATO DE SEGUIMIENTO, PARA OTORGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**
23. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. FRANCISCO MOYAR MARTÍNEZ, DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO TAQUERÍAS LAS DELICIAS, S.A. DE C.V. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 1704 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
24. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y SE REUBIQUE LA CASETA DE COBRO MONTERREY-CADEREYTA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL COBRO A LOS AUTOMOVILISTAS DE LOS MUNICIPIOS COLINDANTES QUE TRANSITAN DIARIAMENTE POR DICHA VÍA. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN X REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**